



EMERGENCIA SANITARIA

Pago de Becas y Contratos de Presidencia de la UNLP

- 1) Hasta el jueves 19 de marzo del corriente, por excepción, podrán entregarse las facturas y las prestaciones de las becas correspondientes al mes de marzo en la Administración de Presidencia. Vale aclarar que, el periodo de facturación debe ser del 01/03/20 al 31/03/20.-
- 2) Desde el 20 de marzo del corriente año, se enviará la factura electrónica (junto con el pago del monotributo correspondiente y la constancia de CAE) y/o la prestación de la beca a la siguiente casilla de correo electrónico: tesoreriadepresidencia@presi.unlp.edu.ar.
- 3) Cada Secretaría y/o Prosecretaría deberá indicar una dirección de correo electrónico desde la que se enviarán las facturas y o prestaciones de becas.


Srta. MERCEDES MOLTENI
Secretaria
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata